

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

94**ALCOBENDAS NÚMERO 3****EDICTO**

Se ha acordado notificar por medio de edictos la sentencia recaída en el procedimiento de juicio verbal número 939 de 2012, dictada por el magistrado-juez don Javier Martín-Borregón García de la Chica, con fecha 17 de diciembre de 2012, a instancias de la comunidad de propietarios de la zona residencial “Ciudalcampo”, carretera de Burgos, kilómetro 28, San Sebastián de los Reyes, contra don Ignacio Fornovi Herrero, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por la comunidad de propietarios de la zona residencial “Ciudalcampo”, carretera de Burgos, kilómetro 28, San Sebastián de los Reyes, y condeno a don Ignacio Fornovi Herrero a que abone la cantidad de 5.874,43 euros, más intereses al tipo legal sobre 4.022,85 euros, desde el día 28 de mayo de 2012, y sobre 1.851,58 euros, desde el día 12 de septiembre de 2012, y las costas del juicio.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Ignacio Fornovi Herrero se extiende la presente para que sirva de notificación en Alcobendas, a 7 de mayo de 2013.—El secretario (firmado).

(02/4.758/13)

